



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Juan Domingo Perón (Sur) en proximidades a la intersección con la calle Ricardo Rojas, esquina en la que se emplaza una plaza con juegos infantiles.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Juan Domingo Perón (Sur) al 680, en proximidades a los consultorios médicos de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Juan Domingo Perón (Sur) en proximidades a la intersección con la calle Congreso Nacional.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Congreso Nacional, en proximidades de la intersección con Juan Domingo Perón (Sur).

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar un guardarraíl en la acera Este de la calle Juan Domingo Perón (Sur) al 479.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 283 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/12/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia